

Rio Gallegos, 13 de noviembre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones, para asistir al "Asamblea Universitaria los días 14 y 15 de noviembre de 2019, que se llevará a cabo en la localidad de Río Turbio;

QUE asimismo la Sra. Vicedecana se ausentará durante el 15 de noviembre de 2019;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica;

QUE la Sra. Vicedecana es la subrogante natural del Decano;

QUE según lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en ausencia del Decano y la Vicedecana, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, en éste caso Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Sra. Vicedecana, Dra. Karina FRANCISCOVIC, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, el día 14 de noviembre de 2019, por los motivos expuestos.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del día 15 de noviembre de 2019 y hasta el reintegro de la Sra. Vicedecana o el suscripto, lo que suceda primero, por los motivos expuestos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG